

CARTA DE INVITACIÓN PARA
LOCACION DE INMUEBLES Determinado
AD REFERENDUM

Aprobada por Resolución DNCP N°2035/12
de fecha 12 de octubre del 2012

PROFORMA DE LA CARTA INVITACION Y ANEXOS

Asunción, enero de 2014

Señor
AURORA INMOBILIARIA S.A, ELECTROMON S.A y SANTIAGO S.A COMERCIAL
E INDUSTRIAL

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. (s) con el objeto de invitarle(s) a participar en el procedimiento de Locación de Inmuebles (*Determinado/s*) AD REFERENDUM N°01/14 para la sede de **Edificio Arasa**

El plazo límite para la presentación de la oferta es del 03/02/2014 09:10 hs.

La/s oferta/s deberá/n ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

- Anexo 1. Instrucciones al/los oferente(s) y datos del procedimiento de Locación de Inmueble(s) Determinado(s)
- Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
- Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas del inmueble requerido.
- Anexo 4. Pro forma de Contrato de Locación de Inmueble
- Anexo 5. Declaraciones Juradas.

Atentamente,

a.



ROBERTO CARLOS CAÑIZA M.
COORDINADOR GRAL. DE LA UOC



Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles Determinados

1. La DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de Locación de Inmuebles Determinados N° 01/14 para oficinas para la Dirección de Fiscalización, Coordinación de Ejecución de Proyectos, Coordinaciones Regionales, Departamento de Auditoría de Gestión Aduanera, Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad y de un espacio físico para guarda de vehículos, embarcaciones y base operativa de la Coordinación Operativa de Investigación Aduanera.

La descripción del tipo de inmueble requerido, plazo contractual y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente locación – ad referendum se encuentran supeditados a la efectiva aprobación de las respectivas partidas presupuestarias a través de la Ley Anual de Presupuesto de la DNA para los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015.
3. Podrá participar en este procedimiento el Oferente que no se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
4. El Oferente que participe en este procedimiento de locación deberá observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
 - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
 - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
 - Se comunicará ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por el/los participante(s) podrán ser negociadas
6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **29/01/2014 hasta las 12:00 hs.** y en la dirección *El paraguayo Independiente 938 casi Montevideo*. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)
7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta dos días hábiles antes de la entrega y apertura de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y será notificada por escrito a los oferentes invitados. Además, será difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos.
9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.
10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
 - a) El Formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
 - b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
 - c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
 - d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;
 - e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;
 - f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
 - g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.
 - h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.
 - i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.
 - j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
 - k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.
 - l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Observaciones:

Los oferentes que presenten la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán adjuntar las documentaciones que se encuentren en estado “ACTIVO”.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 (*sesenta*) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.
13. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante el plazo de validez indicado en el punto anterior, por un monto equivalente al 3% del monto total de la oferta, mediante póliza o garantía bancaria, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03.

14. Las Ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante.
15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.
16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo* y a más tardar el día **03/02/2014 hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *El Paraguayo Independiente N° 938 casi Montevideo*, el día **03/02/2014 a las 09:10 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909/03.
18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: **NO APLICA**
19. Criterio para desempate de ofertas[La Convocante podrá determinar en este apartado el criterio a ser considerado por el Comité Evaluador para el eventual desempate de ofertas, previendo que estos criterios sean objetivos, razonables y congruentes con el principio de igualdad de participación. **NO APLICA**
20. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.
21. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.
22. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR ITEMS**
23. La adjudicación del contrato se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente al/los Oferente(s)
24. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).
25. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
26. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.
27. Mecanismo formal de resolución de conflictos: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03.

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de Locación de Inmuebles Determinados.

Señor:
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Contratación de Locación de Inmuebles Determinados AD REFERENDUM N° 01/14 para la sede de para oficinas para la Dirección de Fiscalización, Coordinación de Ejecución de Proyectos, Coordinaciones Regionales, Departamento de Auditoría de Gestión Aduanera, Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad y de un espacio físico para guarda de vehículos, embarcaciones y base operativa de la Coordinación Operativa de Investigación Aduanera.

Me/nos dirijo/dirigimos a ustedes en el procedimiento de locación de inmuebles determinados de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No me/nos encuentro/encontramos comprendido(s) en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Me/nos abstengo/abstenemos, por sí mismo(s) o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante alteren el resultado del procedimiento u otros aspectos que me/nos otorguen condiciones más ventajosas en la contratación del inmueble..
3. Que cuento/contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Que, el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo.
5. He/hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de locación de inmueble(s), incluyendo las adendas No: _____ [cuando corresponda indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble(s), ofrezco/ofrecemos dar en locación el/los inmueble(s) según se indica en la planilla siguiente:

ITEM 1 “LOCACIÓN DE OFICINAS PARA LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS, COORDINACIONES REGIONALES”.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-001	Locación de oficinas, Edificio Arazá II	Piso 4°: 10-0393-13-04-014. Piso 6°: 10-0393-13-06-009, 10-0393-13-06-011. Piso 7°: 10-0393-13-07-012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020. Piso 8°: 10-0393-13-08-006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020. Piso N° 9: 10-0393-13-09-000	Benjamín Constant N° 973, Asunción	24	<i>Meses</i>		
Precio Total (IVA incluido)								

ITEM 2 “LOCACIÓN DE OFICINAS PARA LA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN ADUANERA, COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD”.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)

2.1	80131502-001	Locación de oficinas, Edificio Ayfra 2014	10-0395-02/9-01 10-0395-02/9-04	Presidente Franco y Ayolas, Asunción.	12	Meses		
2.2	80131502-001	Locación de oficinas, Edificio Ayfra 2015	10-0395-02/9-01 10-0395-02/9-04	Presidente Franco y Ayolas, Asunción.	12	Meses		
2.3	80131502-001	Garantías	N/A	N/A	1	Unidad		
2.4	80131502-001	Gastos Administrativos	N/A	N/A	1	Unidad		
							Precio Total (IVA incluido)	

ITEM 3 “LOCACIÓN DE ESPACIO FÍSICO PARA GUARDA DE VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y BASE OPERATIVA DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE INVESTIGACIÓN ADUANERA”.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-001	Locación de espacio físico para guarda de vehículos, embarcaciones y base operativa de la coordinación operativa de investigación aduanera	10-0011-01-000	Tte. Rodi Kanonnikoff y Dr. Mazzei, Asuncion.	21	Meses		
							Precio Total (IVA incluido)	

El precio total es de guaraníes _____(completar en letras)_____

- Mi/nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la oferta. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.
- Garantizo/garantizamos que si no cumpla/cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta.
- Entiendo/entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado.
- Entiendo/entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Oferente

Datos del oferente: _____(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica).

Datos del firmante de la oferta: _____(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. Descripción del Inmueble

ITEM 1 “LOCACIÓN DE OFICINAS PARA LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS, COORDINACIONES REGIONALES”.

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida
1	80131502-001	Locación de oficinas, Edificio ARASÁ 2, Cuarto Piso: 1 oficina N° 414; Sexto Piso: 2 Oficinas N°s 609 y 611; Séptimo Piso: 9 oficinas N°s 712 al 720; Octavo Piso: Piso Completo 20 oficinas; Noveno Piso: Piso Completo 10 oficinas.	Piso 4°: 10-0393-13-04-014. Piso 6°:10-0393-13-06-009, 10-0393-13-06-011. Piso: 7°: 10-0393-13-07-012,013,014, 015, 016, 017, 018, 019, 020. Piso 8°: 10-0393-13-08-006, 007, 008, 009, 010, 011,012,013,014, 015, 016, 017, 018, 019, 020. Piso N° 9: 10-0393-13-09-000	Benjamín Constant N° 973, Asunción.	24	<i>Meses</i>

ITEM 2 “LOCACIÓN DE OFICINAS PARA LA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN ADUANERA, COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD”.

1	2	3	4	5	6	7
Sub items	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida
2.1	80131502-001	Locación de oficinas, EDIFICIO AYFRA, Piso 9, Bloque A, identificado como UF N° 159 y UF N° 160, 2014.	10-0395-02/9-01 10-0395-02/9-04	Presidente Franco y Ayolas, Asunción.	12	<i>Meses</i>
2.2	80131502-001	Locación de oficinas, EDIFICIO AYFRA, Piso 9, Bloque A, identificado como UF N° 159 y UF N° 160, 2014.	10-0395-02/9-01 10-0395-02/9-04	Presidente Franco y Ayolas, Asunción.	12	<i>Meses</i>
2.3	80131502-001	Garantías	N/A	N/A	1	Unidad
2.4	80131502-001	Gastos Administrativos	N/A	N/A	1	Unidad

ITEM 3 “LOCACIÓN DE ESPACIO FÍSICO PARA GUARDA DE VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y BASE OPERATIVA DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE INVESTIGACIÓN ADUANERA”.

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida
1	80131502-001	Locación de espacio físico para guarda de vehículos, embarcaciones y base operativa del COIA, NAUTICA SAN ISIDRO, consistente en un Galpón Principal, Galpón Taller, Bahía Cerrada, Estacionamiento al Aire Libre y otros de 29,899 m2, aproximadamente.	10-0011-01-000	Tte. Rodi Kanonnikoff y Dr. Mazzei, Asuncion.	21	<i>Meses</i>

2. Plazo contractual

ITEM 1: El plazo contractual es de 24 meses.

ITEM 2: El plazo contractual es de 24 meses.

ITEM 3: El plazo contractual es de 21 meses.

3. Forma o condiciones de pago

El pago se efectuará por meses vencidos, dentro de los 60 días a partir de la recepción de la factura correspondiente (a presentarse en la Dirección de Administración y Finanzas de la Contratante, El Paraguayo Independiente N° 938 c/Montevideo-Edificio Sofía), sin excepción alguna en guaraníes, siempre que exista disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero del mes correspondiente.

4. Interés por mora

- *El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Locador es 60 días.*
- *La tasa de interés que se aplicará es del 0,25 % del monto de la respectiva factura por cada semana de atraso*

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Anexo 4

Proforma de Contrato de Locación de Inmueble

Entre la DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS con domicilio en El Paraguay Independiente N° 938 casi Montevideo República del Paraguay, representada para este acto por representado en este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO, con Cédula de Identidad N° 2.834.668, de conformidad a lo establecido por la Resolución DNA N° 181 de fecha 11 de abril del 2012, denominado en adelante **LOCATARIO**, por una parte, y, por la otra, el/la Sr/a _____, con domicilio en _____, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° _____ denominada en adelante **LOCADOR**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) Carta Invitación y Anexos;
- (c) El Formulario de Carta Oferta y Lista de Precios; y,
- (d) (indicar expresamente cualquier otro documento que se considere incluir como parte del contrato).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

PRIMERA:

EL LOCADOR da en locación a favor del LOCATARIO un inmueble de su propiedad situado en la calle _____ e individualizado como finca N° _____ Cta. Cte. Catastral N° _____, distrito de _____, de la ciudad de _____, del Departamento _____, con una superficie de _____, que será destinado para local de _____.

SEGUNDA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo _____, objeto del gasto específico _____, incluidos en el (Presupuesto General de la Nación, Presupuesto Municipal etc.) hasta la suma de Guaraníes _____ (Gs. _____). Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el N° _____.

Los fondos para la presente locación – ad referendum se encuentran supeditados a la efectiva aprobación de las respectivas partidas presupuestarias a través de la Ley Anual de Presupuesto de la DNA para los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015.

TERCERA:

El presente contrato es el resultado del proceso de locación N° 01/14, convocado por la DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS, según Resolución DNA N° 19/14.

CUARTA:

El precio de la locación se fija en la suma (*mensual / diaria*) de Guaraníes _____ (Gs. _____) IVA incluido, pagaderos por mes vencido entre el (*indicar lapso de fecha*)
El precio de las expensas se fijan en la suma (*mensual*) de GUARANIES _____ (Gs. _____) pagaderos por mes vencido entre el (*indicar lapso de fecha*)

El monto de la Garantía es de Guaraníes _____ (Gs. _____), pagaderos en (*indicar la forma de pago*).

El monto total del presente contrato es de Gs. _____ (Gs. _____) IVA incluido.

El pago se realizará en la Cuenta Corriente N° _____ del LOCADOR

QUINTA:

El presente contrato tendrá una vigencia de 24 meses a partir del XX/XX/2014 hasta el 31/12/2016 *que podrá renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley 2051/03*

(Incluir una cláusula si el plazo excede el ejercicio presupuestario, indicando el número y fecha de la resolución del Ministerio de Hacienda. Además, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03)

SEXTA:

Conforme a lo establecido en el Art. 41° de la Ley 2.051/03 modificado por el Art. 1° de la Ley 3.439/07 de "Contrataciones Públicas" se retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

SEPTIMA:

EL **LOCADOR** se obliga a:

- a) El pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.
- b) Recibir la suma estipulada en concepto de alquiler en la forma pactada.
- c) Entregar al LOCATARIO la posesión del inmueble a partir de la firma del presente contrato.
- d) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO.
- e) En el día y hora fijados, al término del presente contrato o cuando se lo hubiere rescindido, proceder a la recepción del inmueble.

EL **LOCATARIO** se obliga a:

- a) El pago de los servicios de: agua corriente de la Cta. Cte. Ctral N° _____ provisión de energía eléctrica del medidor N° _____ y por consumo de la línea telefónica N° _____ por el plazo de duración del presente contrato o hasta la fecha de rescisión del mismo. *[Se podrán indicar otros conceptos pagaderos por el Locatario, ej., tasa de recolección de basuras, etc.]*
- b) Pagar el precio estipulado en concepto de alquileres en el lugar y tiempo pactados.
- c) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro que le fuera imputable.
- d) Entregar el inmueble locado en las mismas condiciones en las cuales lo recibió. *[salvo los desgastes y deterioros naturales propios del uso normal y del transcurso del tiempo, los que no estarán a cargo de EL LOCATARIO mientras no sean vinculables al mal uso, dolo o culpa de éste]*

OCTAVA:

El LOCATARIO podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de EL LOCADOR, con la condición de notificar la terminación con treinta días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45 de la Ley 2051/03

NOVENA:

El LOCATARIO no podrá subarrendar, prestar o ceder de cualquier forma el inmueble a terceros, en todo o en parte, salvo que medie autorización escrita previa del LOCADOR.

DECIMA:

En caso de que el inmueble dado en locación, durante el transcurso del contrato, sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO, éste queda facultado a realizar las reparaciones necesarias, con aviso previo y por escrito al LOCADOR. Los costos que irroguen las reparaciones necesarias podrá el LOCATARIO imputar a cuenta del precio de la locación. Si el LOCADOR se opusiere a las reparaciones necesarias, las mismas serán por su cuenta y cargo o, en su defecto, darán derecho al LOCATARIO a la rescisión inmediata del contrato y al reclamo de los daños y perjuicios en que se incurriere.

DECIMO PRIMERA:

El LOCATARIO no podrá introducir modificaciones estructurales que impliquen el aumento o disminución del valor fiscal o comercial del inmueble arrendado sin autorización escrita previa del LOCADOR; y si hubiere autorización, las modificaciones o mejoras quedarán a beneficio del LOCADOR, sin obligación del mismo de devolver el importe por los gastos que efectúe el LOCATARIO en tal concepto.

No se entenderán por modificaciones estructurales o mejoras los gastos de mantenimiento necesario y urgente de servicio básico y/o de mobiliario común de trabajo o similares que introduzca o instale el LOCATARIO en el inmueble arrendado, los cuales quedan autorizados y son de exclusiva responsabilidad del LOCATARIO y no darán derecho al LOCADOR para exigir resarcimiento alguno.

DECIMO SEGUNDA:

El LOCATARIO se reserva el derecho de acordar un incremento en la vigencia del contrato conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03.

DECIMO TERCERA:

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento (Art. 85 de la Ley 2051/03 y Art. 123 del Decreto N° 21909/03). La interposición del Recurso de Reconsideración ante la contratante o de la solicitud de Avenimiento o Arbitraje ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda judicial respectiva hasta que sean resueltos.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2014.

Anexo 5

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO “W”, AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
 Descripción del llamado:
 ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso “W”, de la Ley 2051/03, de “Contrataciones Públicas”. Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .
------------------------------------	-------	------

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ____ de ____ de 201_

Señores

.....

Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

()ⁱ En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por
Garantía Bancaria]

Fecha: _____

L.I. No.: _____

A: _____ [nombre completo de la
Convocante]

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado
"el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato N° _____ de fecha
_____ de _____ de _____ a suministrar
_____ (en lo sucesivo denominado "el
Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía
_____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida
con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones
que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de
_____, con domicilio legal en _____,
_____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"),
hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor
de la Contratante, por un monto máximo de _____
_____ y nos obligamos a pagar al
Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con
alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o
sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la
Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o
sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____ del mes de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.